ACTA ADICION N° 1
CONTRATO No. 194SG2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARINILLA- SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y UCID.

CONTRATISTA: LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN SITIO LOCALIZADO O DONDE SEA REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE MARINILLA, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TU"

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M.L.C ($250.579.046) IVA incluido y demás impuestos que haya lugar.

VALOR ADICION: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) IVA incluido y demás impuestos que haya lugar.

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($350.579.046) IVA incluido y demás impuestos que haya lugar.

DURACION: El plazo del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio previo lleno de requisitos legales hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto; lo que ocurra primero

FECHA DE INICIO: 17 DE JUNIO DE 2021

Entre los suscritos a saber, ADRIANA MARÍA GOMEZ TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.470.295 Secretaria General, de Gobierno y UCID autorizada para contratar por el Decreto 141 de julio de 2020 y modificado por el 145 de julio 31 de 2020, expedido por el Alcalde Municipal, de una parte y LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO identificada con C.C 1.038.412.093 mayor de edad y vecina de Marinilla, de otra parte, actuando en calidad de contratista, partes en el contrato de la referencia, se ha acordado adicionar el contrato de la referencia previa las siguientes consideraciones:

Entre el Municipio de Marinilla y LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO se celebró el contrato 194SG2021, en el cual se estableció como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN SITIO LOCALIZADO O DONDE SEA REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE MARINILLA, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TU"

Que la Administración Municipal justificó la necesidad de adicionar el contrato 194SG2021 para "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN SITIO LOCALIZADO O DONDE SEA REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE MARINILLA, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "MARINILLA NUESTRO COMPROMISO ERES TU", dicha justificación fue aprobada en el Comité de Contratación, acta 50 de octubre 04 de 2021.

De acuerdo con lo anterior las partes proceden a Adicionar el contrato 194SG2021 en los siguientes términos:

Clausula Segunda. VALOR: El valor inicial del contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($250.579.046) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar y se adicionan CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) para un total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($350.579.046) IVA incluido y demás impuestos que haya lugar.

Hace parte de esta adición la justificación de la adición, la aprobación de la adición del comité de contratación del día 04 de octubre de 2021, acta número 50, el CDP No.1149 el CRP No. 1352 ambos del 04 de octubre de 2021. El contratista se compromete a ajustar las pólizas en función de la adición realizada según lo definido en el contrato inicial.

En lo demás, la presente adición queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el contrato inicial.

Para constancia, firman las partes a los 04 días del mes de octubre del año 2021.

ADRIANA MARÍA GÓMEZ TAMAYO
Secretaría General, de Gobierno y UCID

1038412093.
LEIDY JOHANA CASTAÑO HENAO
Contratista

Elaboró: Natalia Restrepo.
Revisó y Aprobó: Adriana Gómez.